

Mercado Crédito

Fideicomisos Financieros series XXII a XXXVII

Estructura de capital

| Serie | Título | Calificación | Perspectiva | Monto VN\$ | Cupón (%) | Vencimiento final legal ^a |
|--------|--------|--------------|-------------|----------------|--------------|--------------------------------------|
| XXII | CP | CCCsf(arg) | No aplica | 1.784.540.716 | Residual | Sep/2026 |
| XXIII | VDF | AAAAsf(arg) | Estable | 14.670.221.404 | B+2 (15-60) | Sep/2026 |
| | CP | CCCsf(arg) | No aplica | 4.890.073.801 | Residual | Sep/2026 |
| XXIV | CP | CCCsf(arg) | No aplica | 4.498.544.330 | Residual | Jul/2026 |
| XXV | VDF | AAAAsf(arg) | Estable | 31.000.696.335 | B+2 (15-60) | Sep/2026 |
| | CP | CCCsf(arg) | No aplica | 9.000.202.162 | Residual | Sep/2026 |
| XXVI | VDF | AAAAsf(arg) | Estable | 35.640.727.615 | B+2 (15-60) | Dic/2025 |
| | CP | CCCsf(arg) | No aplica | 10.347.308.017 | Residual | Dic/2025 |
| XXVII | VDF | AAAAsf(arg) | Estable | 33.313.105.896 | B+2 (15-60) | Ago/2026 |
| | CP | CCCsf(arg) | No aplica | 9.671.546.873 | Residual | Ago/2026 |
| XXVIII | VDF | AAAAsf(arg) | Estable | 32.547.018.169 | B+2 (15-60) | Jul/2026 |
| | CP | CCCsf(arg) | No aplica | 9.449.134.308 | Residual | Jul/2026 |
| XXIX | VDF | AAAAsf(arg) | Estable | 33.326.829.993 | B+2 (15-60) | Jul/2026 |
| | CP | CCCsf(arg) | No aplica | 9.675.531.288 | Residual | Jul/2026 |
| XXX | VDF | AAAAsf(arg) | Estable | 42.209.048.820 | B+2 (15-60) | Ago/2026 |
| | CP | CCCsf(arg) | No aplica | 12.793.621.000 | Residual | Ago/2026 |
| XXXI | VDF | AAAAsf(arg) | Estable | 46.352.208.777 | B+2 (15-60) | Ago/2026 |
| | CP | CCCsf(arg) | No aplica | 13.650.650.481 | Residual | Ago/2026 |
| XXXII | VDF | AAAAsf(arg) | Estable | 50.375.086.722 | B+2 (15-60) | Sep/2026 |
| | CP | CCCsf(arg) | No aplica | 14.625.025.177 | Residual | Sep/2026 |
| XXXIII | VDF | AAAAsf(arg) | Estable | 54.252.034.009 | B+2 (15-60) | Mar/2027 |
| | CP | CCCsf(arg) | No aplica | 15.750.590.518 | Residual | Mar/2027 |
| XXXIV | VDF | AAAAsf(arg) | Estable | 62.001.131.726 | B+2 (10-50) | Abr/2027 |
| | CP | CCCsf(arg) | No aplica | 18.000.328.565 | Residual | Abr/2027 |
| XXXV | VDF | AAAAsf(arg) | Estable | 79.999.927.542 | B+2 (10-40) | Abr/2027 |
| | CP | CCCsf(arg) | No aplica | 19.999.981.886 | Residual | Abr/2027 |
| XXXVI | VDF | AAAAsf(arg) | Estable | 79.999.986.418 | TM+1 (15-50) | Jun/2027 |
| | CP | CCCsf(arg) | No aplica | 19.999.996.604 | Residual | Jun/2027 |
| XXXVII | VDF | AAAAsf(arg) | Estable | 87.999.995.652 | TM+1 (15-50) | Jul/2027 |
| | CP | CCCsf(arg) | No aplica | 21.999.998.913 | Residual | Jul/2027 |

VDF: Valores de Deuda Fiduciaria - \$: Pesos - B: BADLAR, TM: TAMAR Bancos privados - a) Estimado: el vencimiento final se producirá a los 120 días del vencimiento de crédito de mayor plazo. FIX asumió que el mismo operará a los 6 meses posteriores del vencimiento final dado el plazo del revolving.

Las presentes calificaciones se confirman con información proporcionada por el fiduciario a mayo 2025 e información pública de pagos a junio 2025. Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, para comprar, vender o adquirir algún título valor. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.

Factores relevantes de la calificación

Acciones de calificación: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO "Afilada de Fitch Ratings" (en adelante, FIX) confirma las calificaciones de los Valores Fiduciarios vigentes de los Fideicomisos Financieros Mercado Crédito series XXIII y XXV a XXXVII debido a que las carteras presentan un comportamiento dentro de los parámetros esperados respecto de los ratios de cobranza, precancelaciones y morosidad. Asimismo, confirma y retira la calificación de los Certificados de Participación de la serie XXII y XXIV debido a la liquidación anticipada de los mismos de acuerdo con los términos y condiciones de su emisión. Las calificaciones son consistentes con los escenarios de estrés de los títulos.

Evolución de las carteras: FIX analizó los eventos especiales que podrían desencadenar en la amortización acelerada de los VDF, conforme al orden de subordinación establecido en cada

Informe de Actualización

Índice

| | |
|----------------------------------------|---|
| Factores relevantes de la calificación | 1 |
| Sensibilidad de la calificación | 2 |
| Resumen de la transacción | 2 |
| Actualización | 3 |
| Anexo I. Dictamen de calificación | 6 |

Criterios Relacionados

Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas, registrado ante la CNV, Junio 2024

Informes Relacionados

[Mercado Crédito XXII, may. 29, 2024](#)

[Mercado Crédito XXIII, jul. 15, 2024](#)

[Mercado Crédito XXIV, ago. 27, 2024](#)

[Mercado Crédito XXV, sep. 9, 2024](#)

[Mercado Crédito XXVI, oct.1, 2024](#)

[Mercado Crédito XXVII, oct.16, 2024](#)

[Mercado Crédito XXVIII, nov.4, 2024](#)

[Mercado Crédito XXIX, nov. 22, 2024](#)

[Mercado Crédito XXX, dic. 10, 2024](#)

[Mercado Crédito XXXI, ene. 3, 2025](#)

[Mercado Crédito XXXII, ene. 31, 2025](#)

[Mercado Crédito XXXIII, feb. 20, 2025](#)

[Mercado Crédito XXXIV, mar. 25, 2025](#)

[Mercado Crédito XXXV, abr. 16, 2025](#)

[Mercado Crédito XXXVI, may. 19, 2025](#)

[Mercado Crédito XXXVII, jun. 19, 2025](#)

[MercadoLibre S.R.L.](#)

Analistas

Analista Principal
Ayelén Sabatino
Analista Semi Senior
ayelen.sabatino@fixscr.com
+54 11 5235 8126

Analista Secundario
Tomás Bacigalupo
Asistente Técnico
tomas.bacigalupo@fixscr.com
+54 11 5235 8144

Responsable del Sector
Mauro Chiarini
Director Senior
mauro.chiarini@fixscr.com
+54 11 5235 8140

Fideicomisos Financieros Mercado Crédito series XXII a XXXVII – Resumen

| | |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fiduciario: | Banco Patagonia S.A. |
| Fiduciante: | MercadoLibre S.R.L. ['AAA(arg)/Estable'] por FIX y ['BBB-/Stable'] por Fitch Ratings |
| Organizador: | Banco Patagonia S.A. |
| Administrador | Mercado Libre S.R.L. |
| Administrador sustituto: | Fiduciario o la/s persona/s que éste designe |
| Agente de custodia: | Banco Patagonia S.A. |
| Títulos emitidos: | Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación |
| Moneda de emisión: | Pesos (\$) |
| Moneda de integración y pago: | Pesos (\$) |
| Activo subyacente: | Préstamos a vendedores y préstamos de consumo |
| Tipo de cartera: | Revolving los primeros 6 periodos de cobranza |
| Agente de control y revisión: | Alejandro De Navarrete (Pistrelli Henry Martin y Asociados S.R.L.) |
| Agente de control y revisión suplente: | Pablo Rosso (Pistrelli Henry Martin y Asociados S.R.L.) |
| Asesor legal: | Marval O'Farrell Mairal |
| Ámbito de negociación: | Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE) y otros mercados autorizados. |
| Agente de registración y pago: | Caja de Valores S.A. |
| Ley aplicable: | República Argentina |
| Fuente: | Documentos de emisión |

contrato suplemento de fideicomiso, con pagos mensuales. Luego del análisis, ninguno de los gatillos se encuentra activado, por lo que la evolución de las carteras se encuentra dentro de los parámetros esperados. Asimismo, se están realizando los pagos a los títulos valores de acuerdo con el cronograma estimado en los respectivos suplementos de prospecto.

Capacidad de administración de las carteras: MercadoLibre demuestra una buena capacidad de originar préstamos 100% digitales a través del formato de créditos a vendedores, créditos de consumo y préstamos personales.

Calidad del fiduciante: MercadoLibre es la empresa líder de comercio electrónico en Argentina. La compañía ofrece a sus usuarios un ecosistema de servicios integrados que se complementan entre sí. Posee un fuerte vínculo con su casa matriz, MercadoLibre Inc. a nivel operacional, legal y estratégico, lo que potencia sus sinergias siendo el tercer mercado en mayor importancia para el grupo (18% de participación en ingresos). La compañía está calificada en 'AAA(arg)/Estable' por FIX.

Adecuado desempeño del fiduciario: Banco Patagonia S.A. posee una adecuada capacidad de desempeño como fiduciario.

Sensibilidad de la calificación

Desempeño del fideicomiso: las calificaciones pueden ser afectadas negativamente en caso de que la pérdida efectiva sea superior a la estimada. Esto será evaluado conjuntamente con la evolución de las mejoras crediticias.

Resumen de la transacción

MercadoLibre S.R.L. ("MercadoLibre" o el "fiduciante") cedió al Banco Patagonia S.A. (el fiduciario) una cartera de créditos a vendedores, generados a través de la plataforma web de la compañía y otorgados a usuarios que operan con MercadoLibre y canalizan la cobranza de sus ventas a través de Mercado Pago. Asimismo, a partir de la serie XXIV, se están incorporando dentro de la cartera inicial créditos de consumo y préstamos personales. Es importante destacar que, durante los periodos de revolving, se incorporarán créditos de la línea Dinero Express o Dinero Plus, que también son créditos otorgados a vendedores, pero con un plazo significativamente más corto. Estos créditos no se han incluido en la cartera inicial debido a la brevedad de sus plazos. Durante los primeros 6 periodos de cobranza y de no mediar un evento especial, la cobranza neta es aplicada a la compra de nuevos créditos (revolving).

En contraprestación, el fiduciario emitió VDF y CP con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos cedidos. Las cascadas de pagos son totalmente

secuenciales. Las estructuras cuentan con los siguientes fondos: i) de liquidez, ii) de gastos, iii) de reserva impositivo.

Actualización

FIX confirma las calificaciones de los Valores Fiduciarios vigentes de los Fideicomisos Financieros Mercado Crédito series XXIII y XXV a XXXVII debido a que las carteras presentan un comportamiento dentro de los parámetros esperados respecto de los ratios de cobranza, precancelaciones y morosidad. Asimismo, confirma y retira la calificación de los Certificados de Participación de la serie XXII y XXIV debido a la liquidación anticipada de los mismos de acuerdo con los términos y condiciones de su emisión. Las calificaciones son consistentes con los escenarios de estrés de los títulos.

Las presentes calificaciones se confirman con información provista por el fiduciario a mayo 2025 e información pública de pagos a junio 2025.

Al 31.05.2025, las carteras securitizadas presentan una evolución acorde a los parámetros esperados respecto a los ratios de cobranzas, morosidad y pagos.

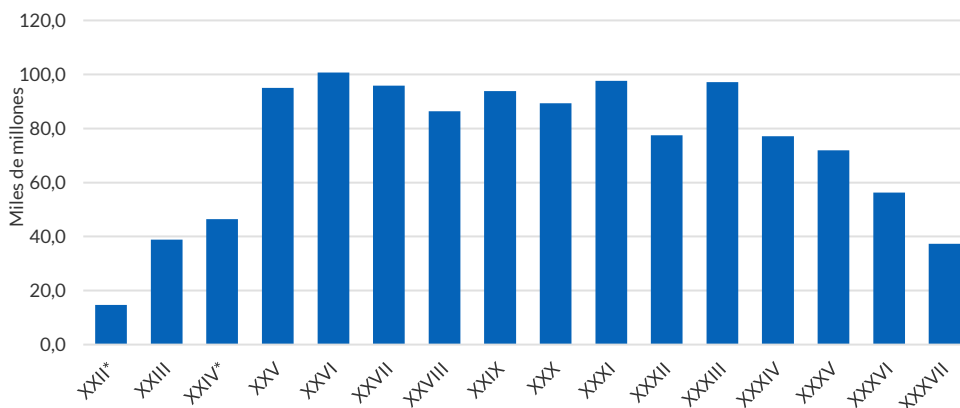
Al no haber transcurrido aún los primeros 6 periodos de cobranzas, a mayo, las series XXX a XXXVII continúan en revolving y haciendo frente únicamente a servicios de interés.

La estructura posee cláusulas gatillo que la protegen e interrumpen la adquisición de nuevos créditos en caso que:

- i) el fiduciante incumpliera con la cesión de nuevos créditos bajo el revolving, por hasta como mínimo el 75% de las cobranzas netas del periodo de cobranzas anterior en 2 oportunidades consecutivas, y
- ii) cuando la cobranza durante los dos meses anteriores a una fecha de pago de servicios fuere en promedio inferior al 10% de la próxima cuota de servicios de los VDF.

En caso de que no hubiera ocurrido un evento especial previamente, luego del sexto período de cobranzas se suspenderá la adquisición de nuevos créditos y se tornará una cartera estática. En caso de que el mismo se encontrara activo, las cobranzas se destinarán a la amortización acelerada de los VDF, conforme al orden de subordinación establecido en el contrato suplemento de fideicomiso, con pagos mensuales. A la fecha, el fiduciario constató que, durante los primeros periodos de cobranzas, siempre se cumplió con el requerimiento establecido del revolving según el Suplemento de Prospecto correspondiente, por lo que las series se encuentran dentro del cumplimiento esperado.

Gráfico #1
Cobranzas acumuladas

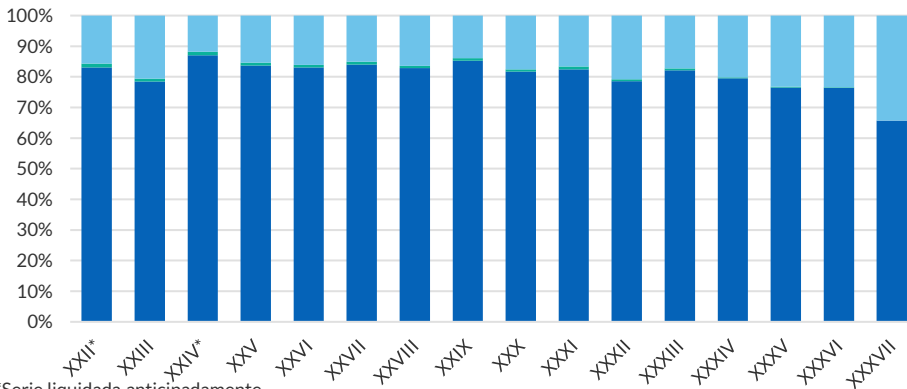


*Serie liquidada anticipadamente
 Fuente: FIX en base a información de Banco Patagonia S.A.

Gráfico #2

Clasificación de las cobranzas

■ Adelantadas y precancelaciones
 ■ Con atraso
 ■ Sin atraso



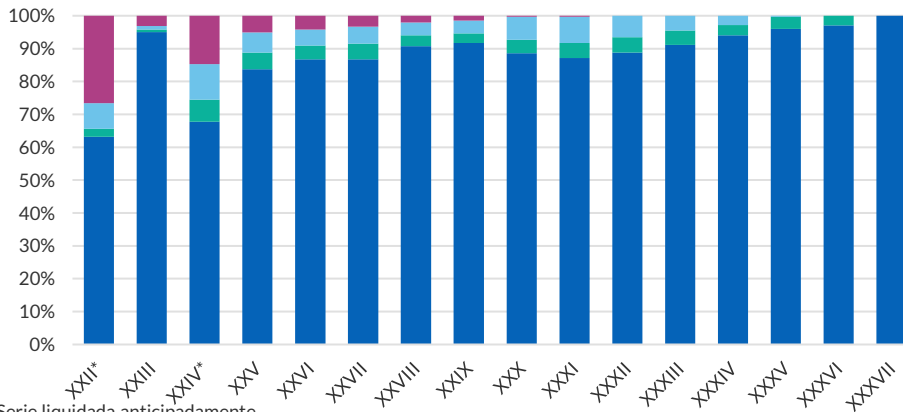
*Serie liquidada anticipadamente

Fuente: FIX en base a información de Banco Patagonia S.A.

Gráfico #3

ESD de la cartera actual

■ +180 días
 ■ 91-180 días
 ■ 31-90 días
 ■ Sin atraso



*Serie liquidada anticipadamente.

Fuente: FIX en base a información del Banco Patagonia S.A.

El primer gráfico (gráfico #1) muestra los montos cobrados de capital e interés totales para cada serie mientras que en el gráfico #2 se muestra la distribución de las cobranzas acumuladas según la fecha de vencimiento de las cuotas de los créditos fideicomitidos. El nivel de cobranzas al día de las series analizadas es en promedio del 80,7% mientras que un 0,7% corresponde a créditos morosos y el 18,6% restante a adelantos y precancelaciones.

El gráfico #3 indica el estado de situación de deudores (ESD) de los créditos cedidos a los fideicomisos para los distintos estadios de mora. Considerando los saldos de cartera con atrasos hasta 30 días, se puede inferir que cada una de las series de Mercado Crédito analizadas presenta ratios de cobertura adecuados y suficientes que permiten cumplir con los servicios de amortización y renta de los VDF. El cobro de capital e interés se está destinando a los títulos vigentes de cada serie, siguiendo la estructura totalmente secuencial de los fideicomisos.

La tabla #1 indica el capital emitido y el valor residual de los títulos para cada una de las series analizadas.

Tabla #1

| Serie | Título | Capital emitido | Valor residual |
|--------|--------|-------------------|-------------------|
| XXII* | CP | \$ 1.784.540.716 | \$ 1.683.558.492 |
| XXIII | VDF | \$ 14.670.221.404 | \$ 1.864.167.844 |
| | CP | \$ 4.890.073.801 | \$ 4.890.073.801 |
| XXIV* | CP | \$ 4.498.544.330 | \$ 4.346.934.754 |
| XXV | VDF | \$ 31.000.696.335 | \$ 9.371.646.779 |
| | CP | \$ 9.000.202.162 | \$ 9.000.202.162 |
| XXVI | VDF | \$ 35.640.727.615 | \$ 16.555.988.904 |
| | CP | \$ 10.347.308.017 | \$ 10.347.308.017 |
| XXVII | VDF | \$ 33.313.105.896 | \$ 15.173.603.963 |
| | CP | \$ 9.671.546.873 | \$ 9.671.546.873 |
| XXVIII | VDF | \$ 32.547.018.169 | \$ 21.848.822.433 |
| | CP | \$ 9.449.134.308 | \$ 9.449.134.308 |
| XXIX | VDF | \$ 33.326.829.993 | \$ 22.393.745.883 |
| | CP | \$ 9.675.531.288 | \$ 9.675.531.288 |
| XXX | VDF | \$ 42.209.048.820 | \$ 42.209.048.820 |
| | CP | \$ 12.793.621.000 | \$ 12.793.621.000 |
| XXXI | VDF | \$ 46.352.208.777 | \$ 46.352.208.777 |
| | CP | \$ 13.650.650.481 | \$ 13.650.650.481 |
| XXXII | VDF | \$ 50.375.086.722 | \$ 50.375.086.722 |
| | CP | \$ 14.625.025.177 | \$ 14.625.025.177 |
| XXXIII | VDF | \$ 54.252.034.009 | \$ 54.252.034.009 |
| | CP | \$ 15.750.590.518 | \$ 15.750.590.518 |
| XXXIV | VDF | \$ 62.001.131.726 | \$ 62.001.131.726 |
| | CP | \$ 18.000.328.565 | \$ 18.000.328.565 |
| XXXV | VDF | \$ 79.999.927.542 | \$ 79.999.927.542 |
| | CP | \$ 19.999.981.886 | \$ 19.999.981.886 |
| XXXVI | VDF | \$ 79.999.986.418 | \$ 79.999.986.418 |
| | CP | \$ 19.999.996.604 | \$ 19.999.996.604 |
| XXXVII | VDF | \$ 87.999.995.652 | \$ 87.999.995.652 |
| | CP | \$ 21.999.998.913 | \$ 21.999.998.913 |

*Serie liquidada anticipadamente

Fuente: FIX en base a avisos de pago a junio 2025.

Anexo I. Dictamen de calificación

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, “Afiliada de Fitch Ratings” - Reg. CNV N°9, reunido el **1 de julio de 2025**, realizó las siguientes acciones de calificación sobre los Valores Fiduciarios emitidos bajo los Fideicomisos Financieros Mercado Crédito de acuerdo con el siguiente detalle:

| Serie | Clase | Monto VN\$ | Acción de calificación | Calificación actual | Perspectiva actual | Calificación anterior | Perspectiva anterior |
|--------|-------|----------------|------------------------|---------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|
| XXII | CP | 1.784.540.716 | Confirmar y retirar | CCCs(arg) | No aplica | CCCs(arg) | No aplica |
| XXIII | VDF | 14.670.221.404 | Confirmar | AAAsf(arg) | Estable | AAAsf(arg) | Estable |
| | CP | 4.890.073.801 | Confirmar | CCCs(arg) | No aplica | CCCs(arg) | No aplica |
| XXIV | CP | 4.498.544.330 | Confirmar y retirar | CCCs(arg) | No aplica | CCCs(arg) | No aplica |
| XXV | VDF | 31.000.696.335 | Confirmar | AAAsf(arg) | Estable | AAAsf(arg) | Estable |
| | CP | 9.000.202.162 | Confirmar | CCCs(arg) | No aplica | CCCs(arg) | No aplica |
| XXVI | VDF | 35.640.727.615 | Confirmar | AAAsf(arg) | Estable | AAAsf(arg) | Estable |
| | CP | 10.347.308.017 | Confirmar | CCCs(arg) | No aplica | CCCs(arg) | No aplica |
| XXVII | VDF | 33.313.105.896 | Confirmar | AAAsf(arg) | Estable | AAAsf(arg) | Estable |
| | CP | 9.671.546.873 | Confirmar | CCCs(arg) | No aplica | CCCs(arg) | No aplica |
| XXVIII | VDF | 32.547.018.169 | Confirmar | AAAsf(arg) | Estable | AAAsf(arg) | Estable |
| | CP | 9.449.134.308 | Confirmar | CCCs(arg) | No aplica | CCCs(arg) | No aplica |
| XXIX | VDF | 33.326.829.993 | Confirmar | AAAsf(arg) | Estable | AAAsf(arg) | Estable |
| | CP | 9.675.531.288 | Confirmar | CCCs(arg) | No aplica | CCCs(arg) | No aplica |
| XXX | VDF | 42.209.048.820 | Confirmar | AAAsf(arg) | Estable | AAAsf(arg) | Estable |
| | CP | 12.793.621.000 | Confirmar | CCCs(arg) | No aplica | CCCs(arg) | No aplica |
| XXXI | VDF | 46.352.208.777 | Confirmar | AAAsf(arg) | Estable | AAAsf(arg) | Estable |
| | CP | 13.650.650.481 | Confirmar | CCCs(arg) | No aplica | CCCs(arg) | No aplica |
| XXXII | VDF | 50.375.086.722 | Confirmar | AAAsf(arg) | Estable | AAAsf(arg) | Estable |
| | CP | 14.625.025.177 | Confirmar | CCCs(arg) | No aplica | CCCs(arg) | No aplica |
| XXXIII | VDF | 54.252.034.009 | Confirmar | AAAsf(arg) | Estable | AAAsf(arg) | Estable |
| | CP | 15.750.590.518 | Confirmar | CCCs(arg) | No aplica | CCCs(arg) | No aplica |
| XXXIV | VDF | 62.001.131.726 | Confirmar | AAAsf(arg) | Estable | AAAsf(arg) | Estable |
| | CP | 18.000.328.565 | Confirmar | CCCs(arg) | No aplica | CCCs(arg) | No aplica |
| XXXV | VDF | 79.999.927.542 | Confirmar | AAAsf(arg) | Estable | AAAsf(arg) | Estable |
| | CP | 19.999.981.886 | Confirmar | CCCs(arg) | No aplica | CCCs(arg) | No aplica |
| XXXVI | VDF | 79.999.986.418 | Confirmar | AAAsf(arg) | Estable | AAAsf(arg) | Estable |
| | CP | 19.999.996.604 | Confirmar | CCCs(arg) | No aplica | CCCs(arg) | No aplica |
| XXXVII | VDF | 87.999.995.652 | Confirmar | AAAsf(arg) | Estable | AAAsf(arg) | Estable |
| | CP | 21.999.998.913 | Confirmar | CCCs(arg) | No aplica | CCCs(arg) | No aplica |

Categoría AAAsf(arg): “AAA” nacional implica la máxima calificación asignada por FIX en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país.

Categoría CCCsf(arg): “CCC” nacional implica un riesgo crediticio muy vulnerable respecto de otros emisores o emisiones dentro del país. La capacidad de cumplir con las obligaciones financieras depende exclusivamente del desarrollo favorable y sostenible en el entorno económico y de negocios.

Nota: la Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Una calificación con perspectiva “Estable” puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a “Positiva” o “Negativa” si existen elementos que lo justifiquen. Los signos “+” o “-” podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Fuentes de información: las presentes calificaciones se determinaron en base a la información cuantitativa y cualitativa suministrada por el fiduciario a mayo 2025 e información pública de pagos a junio 2025.

Asimismo, se utilizó la siguiente información pública:

- Programa Global de emisión de Valores Fiduciarios “Mercado Crédito”

- Suplemento de Prospecto de los Fideicomisos Financieros Mercado Crédito XXII a XXXVII e información complementaria.

Disponibles en www.cnv.gob.ar.

Dicha información resulta adecuada y suficiente para fundamentar las calificaciones otorgadas.

Determinación de las calificaciones: Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas registrada ante Comisión Nacional de Valores (disponible en www.fixscr.com o en www.argentina.gob.ar/cnv).

Informes Relacionados:

- [Mercado Crédito XXII, may. 29, 2024](#)
- [Mercado Crédito XXIII, jul. 15, 2024](#)
- [Mercado Crédito XXIV, ago. 27, 2024](#)
- [Mercado Crédito XXV, sep. 9, 2024](#)
- [Mercado Crédito XXVI, oct. 1, 2024](#)
- [Mercado Crédito XXVII, oct. 16, 2024](#)
- [Mercado Crédito XXVIII, nov. 4, 2024](#)
- [Mercado Crédito XXIX, nov. 22, 2024](#)
- [Mercado Crédito XXX, dic. 10, 2024](#)
- [Mercado Crédito XXXI, ene. 3, 2025](#)
- [Mercado Crédito XXXII, ene. 31, 2025](#)
- [Mercado Crédito XXXIII, feb. 20, 2025](#)
- [Mercado Crédito XXXIV, mar. 25, 2025](#)
- [Mercado Crédito XXXV, abr. 16, 2025](#)
- [Mercado Crédito XXXVI, may. 19, 2025](#)
- [Mercado Crédito XXXVII, jun. 19, 2025](#)
- [MercadoLibre S.R.L.](#)

Disponibles en nuestra página web: www.fixscr.com

Notas: las calificaciones se aplican a los términos y condiciones de los títulos estipulados en el prospecto de emisión. Este informe de calificación debe leerse conjuntamente con los prospectos de emisión. El presente informe resumido es complementario al informe integral de calificación (ver informes relacionados) y contempla la evolución de las principales variables de la transacción.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings) – en adelante FIX SCR S.A. o la calificadoras -, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX S.A. Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LIDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o confirmó una calificación.

La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR S.A. no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o disseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre en calidad de "experto" en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.